DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Jueves 8 de Diciembre de 1910

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses	4 —	4,50 —	13
6 »	8 —	9 —	25
12 »	16 —	18 —	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipuzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXV-SAN SEBASTIAN-N.º 9.155

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50	línea
2.ª » (reclamos)	» 0,75	»
3.ª » anuncios	» 0,50	»
4.ª »	» 0,15	»

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA R. O. SOBRE BENEFICENCIA

Por el interés que reviste, entresacamos de la reseña de la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento donostiarra, la parte referente á la R. O. recientemente dictada por el ministerio de la Gobernación sobre nombramiento de la Junta de patronato de la Casa de Misericordia y Hospital de San Antonio Abad.

Esa resolución, recaída en virtud de recurso de la mayoría del Ayuntamiento anterior, sobre una acordada del gobernador civil señor marqués de Velilla de Ebro, por la que se revocó un acuerdo de la corporación municipal nombrando los vocales de la Junta, contra la propuesta del alcalde, que lo era entonces el señor Satrústegui, anula aquella resolución gubernativa y confirma el acuerdo municipal, por ella revocado, declarándose esta nueva Real orden, de conformidad con lo sostenido en su recurso por la mayoría del Ayuntamiento, que la prerrogativa que por disposición anterior se concedió al alcalde para proponer los vocales de la Junta, es meramente honorífica y no puede, por tanto, menoscabar los derechos legítimos que como Patrono corresponden al Ayuntamiento.

La citada Real orden, que no insertamos por su mucha extensión, fué leída por el señor Secretario.

El señor Romero pide conste en acta la gratitud del Ayuntamiento, por haberse dado una satisfacción á sus deseos, bien claramente expuestos y por haber sido reconocidos sus derechos.

El señor Vidaur dice que quiere hacer algunas observaciones á la Real orden.

Le ataja el señor Romero diciéndole que las Reales órdenes no se pueden discutir.

El señor Vidaur: Las Reales órdenes se discuten, no se cumplen y hasta recurre de ellas por la vía contencioso-administrativa.

La esta Real orden que acaba de leerse y que yo ya había leído sigue diciendo — no encuentro absolutamente nada nuevo, pues no deroga la de 16 de Julio del año pasado, que sigue en pie, y solo aclara y resuelve el punto concreto del acuerdo del Ayuntamiento referente á la forma de nombrar los vocales.

Dice también la R. O. que cuando haya oposición sistemática, se nombrarán conforme á la R. O. ya citada de Julio.

Agrega que por esta nueva Real orden no se resuelve nada ni se concede la autonomía al Municipio.

Hace historia — bajo su punto de vista — de lo ocurrido en el Ayuntamiento el año pasado, para la provisión de los cargos, y al llegar á "el alcalde señor Satrústegui, pidió aclaración", el señor Romero le interrumpe diciendo: ¿Por qué calla el señor Vidaur que el alcalde se alzó de un acuerdo del Ayuntamiento, á espaldas de éste?

Termina el señor Vidaur diciendo que la Real orden que se dictó por el señor Lacierva, á petición del señor Satrústegui, está en pie y que, por lo tanto, está en vigor y es aplicable, además de que ésta ha venido en momentos críticos para la Beneficencia, sembrando tal vez la discordia.

El señor Navas dice haber oído con singular complacencia la lectura de esa Real orden que reivindica para el Ayuntamiento sus derechos, que fueron desconocidos, y suscribe gustoso la proposición del señor Romero.

Dice el señor Vidaur—sigue—que esa Real orden no ha descubierto nada.

El que no ha descubierto nada es el señor Vidaur, pues todo lo que nos ha contado, con mucha más extensión y detalles está en el expediente, que puede ver cualquier señor concejal.

En esta Real orden se resuelve lo principal, pues bien claro dice que la facultad que se concede al alcalde, para proponer, es puramente honorífica; vea, pues, el señor Vidaur, si es distinta de la Real orden anterior.

La historia que ha hecho el señor Vidaur, de lo sucedido en aquel Ayuntamiento anterior, es incompleta; allí se demostró un antagonismo grande entre los que llamándose defensores del principio autonómico vascongado, entregaron la autonomía de este Ayuntamiento en este ramo al Gobierno central, y los que sin cacarear tanto de ser los únicos defensores de ese principio, mantuvieron aquí la verdadera teoría autonomista combatida por la autoridad gubernativa, pues el alcalde obraba como alcalde de Real orden, no como presidente del Ayuntamiento, y á espaldas de éste.

Dedica grandes elogios á los concejales que tuvieron la fortuna de sostener aquella lucha, sintiendo él no haber sido uno de ellos.

Dice que el derecho de nombramiento de vocales ha sido siempre del Ayuntamiento, y para confirmarlo hace historia de los nombramientos desde la primera junta de Beneficencia.

Desde el primer momento, se ve que ese derecho es del Ayuntamiento como legítimo patrono, y es muy triste — dice — que la voz de un concejal se alce para quitar un derecho al Ayuntamiento y dárselo al alcalde.

Está conforme en que esta Real orden, que se refiere solo á un hecho concreto porque el recurso de alzada que la motiva sólo iba contra aquel hecho, deja en pie la Real orden de Lacierva, pero como existe el acuerdo de recurrir contra ella por la vía contenciosa-administrativa, pide:

Que conste en acta el agrado del Ayuntamiento por esta Real orden y que se interese de la presidencia el cumplimiento de ella, así como del acuerdo que está subsistente, de recurrir por la vía contenciosa contra la R. O. llamada de Lacierva.

El señor Romero dice que después de la brillante peroración del señor Navas, no hablaría, si no fuese porque al señor Vidaur se le ha olvidado la verdad y que esa verdad la va á contar él.

Dice que el señor Satrústegui nombró á los señores Arizmendi, Camio y á él, á sabiendas — porque se lo habían advertido—de que no iban á aceptar sus cargos de vocales, si no eran nombrados por el Ayuntamiento, por sostener la teoría de que era éste el único que podía nombrarlos.

Renunciaron los cargos y en vista de ello, el alcalde y el gobernador señor Velilla de Ebro, gestionaron esa Real orden que en los ministerios de Madrid se llama la R. O. "de complacencia" y según la cual, el Patronato de la Beneficencia ya no es el Ayuntamiento, sino el alcalde.

Con ella se formó una junta á gusto "de la minoría" del Ayuntamiento, y la mayoría votamos en blanco, para no dar lugar á un expediente por desobediencia.

Y siento — dice — no estén en esos escaños los así nombrados, para decirles una vez más, como tantas veces se ha dicho desde aquí, que [illegible] en la junta de Beneficencia [illegible] estaban en [illegible] contra la explícita voluntad del Ayuntamiento.

El señor Vidaur: Pero esta real orden no da autonomía ninguna, porque no limita solo punto de vista el Ayuntamiento, tiene el nombrará la Junta de Beneficencia como hombra las demás comisiones permanentes.

Además, no hubo "imposición", puesto que no hubo más que una propuesta.

El señor Romero: Me parece al señor Vidaur poca imposición, el hecho de por ser rechazada una propuesta, irse en alzada contra el Ayuntamiento, sin que éste supiera una palabra siquiera?

Vuelve á intervenir el señor Navas, diciendo conste dentro de un círculo del que no se saldrá por mucho que se discuta. Cree también que la imposición fué del alcalde cuando se alzó contra el Ayuntamiento.

Insiste en que la Real orden última no aclara más que un punto, porque para un solo punto se alzó el Ayuntamiento, pero, puesto que existe un acuerdo que tiende á evitar el baldón de que aún subsista, después de año y medio, la Real orden quitando su derecho al Ayuntamiento, se cumpla aquel acuerdo y se entable recurso.

Por fin se acuerda:

Primero. Ver con agrado se haya dictado esa Real orden.

Votan en contra los señores Vidaur, Abrisqueta, Egula y Marcellán.

(El señor Romero: ¡Los de la tradición y los fueros!).

Segundo. Lamentar que no se haya respetado la autonomía á que el Ayuntamiento tiene derecho en este asunto de la Beneficencia, que fué concedida por la R. O. de 16 de Julio de 1909, poner en vigor el acuerdo confirmado y alzarse contra aquella por la vía contencioso-administrativa.

El señor Vidaur: Yo no me lamento.

El señor Navas: Pues hay que decir las cosas claras. Pido que conste en acta la manifestación del señor Vidaur, de que él "no se lamenta" de que al Ayuntamiento no se le respete su autonomía.

(En este segundo punto vota solo en contra el señor Vidaur).

Tercero. Que pase esta Real orden á la alcaldía para su cumplimiento.

No votó nadie en contra.

Consejo de ministros

(POR TELEFONO)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 8, 0-15.

Ayer mañana se celebró en Gobernación el Consejo de ministros, bajo la presidencia de Canalejas.

Comenzó el Consejo á las once de la mañana y terminó á la una de la tarde.

A la entrada, dijo el ministro de Fomento que se ocuparía el Consejo de la construcción de carreteras, para solucionar la crisis obrera reinante.

Merino anunció que el Consejo que iba á celebrarse sería preparatorio del que se verificaría en Palacio cuando hubiese regresado el rey de la Ventosilla.

Canalejas manifestó que en el Consejo se trataría de los debates parlamentarios y se despacharían algunos asuntos pendientes.

El ministro de Hacienda participó que llevaba expedientes de su departamento.

Interpogado si se trataría de los créditos denegados por el Consejo de Estado, manifestó que no se ocuparían de este asunto.

Presumían, sin embargo, los periodistas, que habían sido convocados los ministros más que para otra cosa, para tratar de esta cuestión.

Los demás ministros manifestaron que llevaban algunos expedientes sin importancia.

Como ya he dicho antes, el Consejo terminó á la una de la tarde.

A la salida manifestaron los ministros que se había tratado de los debates parlamentarios y de la discusión de los presupuestos, esperándose que éstos queden aprobados en breve, continuando luego la discusión del proyecto de ley del catado.

También hablaron del debate sobre la cuestión del Municipio de Barcelona, y sobre el proceso de Ferrer, acerca de cuyos asuntos el gobierno contestará cumplidamente en la parte que á él le afecta.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Luego Canalejas dió cuenta de varios trabajos que se propone realizar, y de la lista de decretos que pondrá á la firma del rey el 1.º de Enero.

Cobián ocupóse después de varios asuntos de su departamento y expuso la creencia, á juzgar por la marcha de la discusión de los presupuestos, de que éstos quedarán pronto aprobados.

Trataron luego los ministros de la negativa del Consejo de Estado á conceder los créditos pedidos para construcción de carreteras, invirtiendo en esto casi todo el tiempo que duró el Consejo.

Después de larga discusión, se acordó llevar el asunto á las Cortes, juntamente con el informe denegatorio del Consejo de Estado.

Entiende el gobierno que dicho organismo es puramente consultivo y de información, no estando en sus atribuciones el dar carácter ejecutivo á sus acuerdos.

Los ministros se lamentan de que tratándose de créditos iniciados por los conservadores, se opongan precisamente los exministros conservadores.

Se trató por último de la cuetión del Municipio de Barcelona, y se acordó pedir los antecedentes necesarios, para proceder con conocimiento de causa.

LAS CORPORACIONES

Sesión de la Diputación

Ayer, á las once de la mañana, se reunió la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Carrión y con asistencia de los diputados señores Castañeda, Mendizábal, Gaytán de Ayala, Laffitte, Olazábal (J.), Aranguren, Albendi, Lalanne, Elizalde, Aguinaga, Abrisqueta, Orbea, Itarte, Ameztoy y Egaña. Total, 16.

Fueron leídos y aprobados el acta de la sesión anterior y su extracto.

A continuación se dió cuenta de los asuntos siguientes:

Comunicación del director del Observatorio de Igueldo, señor Orcolaga, acompañando certificación facultativa de los señores Alzua y Lecembuore, diciendo que no le es posible [illegible] en el Observatorio y que [illegible] su residencia en Asteasu. [illegible] á la Diputación los servicios de su señor hermano para la dirección del Observatorio y dice que él, desde su nueva residencia, le ayudará cuanto pueda.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento.

INFORMES

De Hacienda municipal

Concediendo al Ayuntamiento de Azcoitia una transferencia de crédito.

—Autorizando al Ayuntamiento de Zumárraga la creación de impuesto á la cerveza y á los cohetes.

—Autorizando al de Villabona para cobrar el impuesto sobre puestos del nuevo mercado.

—Autorizando á Orio para el aumento del impuesto sobre la sidra y creación de otros nuevos.

—Autorizando á Segura la cobranza de patentes á los vendedores ambulantes.

—Autorizando al Ayuntamiento de Guetaria una transferencia de crédito en su presupuesto.

—Insistiendo en la cobranza del impuesto sobre el alcohol que establece el Ayuntamiento de Alegría.

—Autorizando el aumento del impuesto al vino y creación de otros nuevos, sobre vendedores ambulantes, á Alza.

—Autorizando para nuevos impuestos al Ayuntamiento de Guetaria.

—La misma autorización al Ayuntamiento de Alzarazazbal.

Todos estos informes fueron aprobados sin discusión.

—Informe en la instancia elevada por don Telesforo Subijana y consortes, vecinos de Villabona, contra acuerdo de la Comisión provincial, que aprobó los presupuestos de aquella villa.

La Comisión de Hacienda municipal propone se desestime la instancia y se confirme el acuerdo.

Queda sobre la mesa á instancia del señor Castañeda.

—Autorizando al Ayuntamiento de Elgoibar la creación de nuevos impuestos sobre alcoholes. Aprobado.

—Aprobando sin reparos los presupuestos municipales para 1911 de los Ayuntamientos de Azpeitia, Amzulla, Irún, Villarreal, Mondragón, Berrobi, Learburu, Oyárzun, Régil, Asteasu, Alegría, Ichaso, Tolosa, Irún, Astigarraga, Elgueta, Bidania, Villarreal, Lizarza y Zumárraga.

Todos los informes son aprobados.

—Aprobando los presupuestos de Ataun, Vergara, Usúrbil y Alza, con ligeros reparos de forma.

Se aprueba el informe.

—Dictamen aprobando las cuentas municipales de Alza, año 1909 de los Ayuntamientos de Oñate y Laburu.

Aprobado.

De la Comisión de Fomento

Informe aconsejando la adquisición, para la Biblioteca provincial, de la obra "Alimentación del soldado", del oficial del Ejército don Eusebio Pascual.

Aprobado.

—Informe denegando la subvención solicitada por don Juan Pacífico Garaizábal á cambio de becas en su Academia.

Aprobado.

—Informe desechando el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Usain contra acuerdo de la Comisión provincial, imponiendo 600 pesetas de multa al Ayuntamiento de Beráisteguí, y declarando firme la multa.

Queda sobre la mesa, á instancia del señor Castañeda.

—Informe en la instancia de don Salustiano Olarzábal, de Irún, pidiendo se le venda una parcela de terreno en el paseo de Colón, de aquella villa, por ser el heredero directo del propietario á quien aquel terreno se le expropió.

Este dictamen estaba sobre la mesa á instancia del señor Itarte, el cual dice no tiene inconveniente en que se apruebe, con la adición de que el interesado ha de probar ser tal heredero.

La Comisión no tiene inconveniente en aceptar la adición, y con ella queda el dictamen aprobado.

Con lo que se levantó la sesión.

La próxima, el sábado 10, á las once de la mañana.

LAS ELECCIONES INGLESAS

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal)

París, 7.

Prosigue con verdadera aspereza la batalla electoral en Inglaterra.

La lucha es en extremo violenta.

Ya ha sido designada, acaso, la tercera parte de los 670 diputados que han de formar la futura Cámara de los Comunes.

La campaña electoral tiene convertida en estos momentos á Inglaterra en un país dominado por locos al parecer.

Diríase que Londres celebra estos días fiestas de carnaval de nuevo género.

Por todas partes se suceden los más furiosos que elocuentes, que gritan y palmotean como energúmenos, excitando la curiosidad de los transeuntes y formando grupos tanto más numerosos cuanto más extravagante es el tribuno.

A las estentóreas voces de los tribunos se asocian las exhibiciones cinematográficas, que liberales y conservadores utilizan por la noche, aplicando el famoso "método real objetivo" para llevar el convencimiento á los errabundos electores.

En las encrucijadas y en las esquinas de las calles se instalan por la noche enormes carros donde se desarrollan las más variadas cintas cinematográficas, Reproducen los más exagerados cuadros para combatir el proteccionismo y el libre cambio.

Ante los ojos del estupefacto público aparecen, unas veces, representados panes de todas formas y tamaños de diferentes países, con los precios á que se expenden el más pequeño y más caro es el que habrá de pagar el obrero inglés, si los conservadores triunfan y plantean la reforma fiscal, y otras veces desfilan los lores más ilustres, que han contribuído á la grandeza del Reino Unido ó los "commoners" (diputados), que han trabajado con mayor empeño para disminuir los privilegios y franquicias de la "tiránica" Cámara de los lores.

Las sufragistas contribuyen á amenizar el cuadro con sus extravagantes peroraciones, interrumpidas á veces con groseras frases por el público, respetuoso, por lo general, ante los oradores sin faldas.

En ocasiones son las mujeres las que más hostiles se muestran contra las defensoras de las aspiraciones feministas. Todas las noches se reproducen por centenares escenas en que las sufragistas oyen las frases más soeces.

Los conservadores sólo han aumentado hasta ahora su hueste con cinco inditas votaciones efectuadas durante la servidumbre con relación á los resultados de giñida quincena del último mes de Enero, en los distritos que han elegido estos días representantes. Se cree, por lo general, que los unionistas continuarán siendo minoría en la Asamblea.

Si el resultado final de las elecciones es el que permite prever la actual marcha de la lucha, el rey Jorge habrá de conceder á mister Asquith las garantías necesarias para llevar á cabo los propósitos del Gobierno respecto á la Cámara de los lores.

Esas garantías pueden consistir en la promesa de crear el número de pares suficientes para dar mayoría en aquella Cámara al partido liberal.

Los resultados conocidos hasta anoche eran los siguientes:

Unionistas, 141.
Liberales, 102.
Laboristas, 19.
Nacionalistas irlandeses, 26.

Ganan los unionistas dos puestos, diez los liberales y dos los laboristas.

Ha sido reelegido el ministro del Trabajo, Mr. John Burns.

Las últimas noticias de la jornada de hoy acusan los siguientes resultados:

Van elegidos 295 diputados, de los cuales son 146 unionistas, 117 liberales, 19 laboristas y 26 nacionalistas.

R. BLASCO.

MUERTOS Y "VIVOS"

Ténganlo presente los anunciantes.

Las esquelas fúnebres no deben servir para estimular la vanidad de los vivos, sino para proporcionar sufragios por las almas de los muertos; y más sufragios proporcionan las esquelas en *La Constancia*, cuyos lectores oran, que las de aquellos periódicos que sólo las utilizan como reclamo mercantil y se jactan de anticlericales.

Así se expresa en su número de anteayer, en un entrelluet con barrdrilla, el diario integrista de la localidad. Esos hombres que esperan el reinado social de Jesucristo son verdaderamente terribles. Se tienen por exclusivos defensores de la Religión y son unos puritanos inconfesables, verdaderos farsaicheffies de la fe católica. Nadie practica con más desahogo que ellos la simonía, pecado gravísimo, según los teólogos, "porque se vilipendian las cosas espirituales por un precio temporal, cuya comaparación es inmensa é injuriosa para el mismo Dios".

El diario integrista, con el consejo que estampa en sus columnas, tiende á un fin meramente temporal y en modo alguno á un fin religioso. Pretende que las esquelas de defunción vayan á él y no á los demás periódicos. Quiere, en resumen de cuentas, que se refuercen los fondos de su Caja aunque las almas de los muertos se queden sin el eterno goce de la gracia divina.

El mismo se declara comerciante torpe, puesto que ni siquiera se da maña para hacer el reclamo del artículo. Se ha propuesto conceder á las esquelas mortuorias una influencia de orden religioso, y empieza por llamar la atención de los **anunciantes**. Si siquiera se le ha ocurrido decir **ténganlo en cuenta los católicos**. La sinceridad ó la ambición mercantiles han podido en él mucho más que las creencias. Los anunciantes pagan el anuncio, y al invertirlo en el órgano integrista, es porque el anuncio de una defunción significa para él lo mismo que el anuncio de una partida de patatas.

Las esquelas funerarias, aunque otra cosa diga el colega, no tienen más objeto que el de servir de aviso á los vivos, la inserción de estos avisos sirviera para proporcionar sufragios por las almas de los muertos, habría que deducir la horrible consecuencia de que no obtienen esos sufragios las almas de los difuntos en viaje al otro mundo no se anuncia en los periódicos. La misma temeraria lógica nos llevaría á la conclusión de que las esquelas caras tienen, ante los ojos de Dios, mayor eficacia que las esquelas económicas. Y, si siguiéramos en deducción, llegaríamos al monstruoso aserto de que la gracia divina se cotiza en el alto tribunal del cielo con aranceles idénticos á los que rigen en la tierra.

La esquela funeraria no es más que la notificación más fácil y cómoda de la desgracia á los amigos y relaciones del muerto. Con la esquela en el periódico se evitan los avisos domiciliarios, sistema que se usa en las localidades donde la Prensa no tienen órgano. Con las esquelas de mano, enviadas á los conocimientos ausentes, se ahorra la familia del muerto el escribir muchas cartas en momentos en que los ánimos entristecidos no están para jaculatorias epistolares.

La razón exacta del consejo dado por el periódico integrista, se funda en que, para los sectarios, ni la misma muerte basta á borrar sus rencores políticos. Pródigos en el odio, como tacaños del amor, no pueden tolerar que un diario de ideas liberales inserte la esquela de un muerto perteneciente al campo contrario. Lo menos que dicen es que el alma del difunto llegará dos ó tres meses más tarde á su glorioso destino. Pero llevadles á esos periódicos la esquela de un republicano ó de un socialista, y la publicarán sin inconveniente, aunque el difunto fuese en vida un temible revolucionario.

De ser cierto que las esquelas abren ó cierran el camino de la bienaventuranza, según el periódico que las inserta, habría que suponer cosas muy singulares y extrañas. Habría que suponer que nosotros fundimos el plomo de nuestros tipos en la caldera de Pedro Botero; que nuestras máquinas son artefactos comprados en el infierno; que nuestro papel y nuestra tinta son los mismos y el vino que se usan en los grandes comedores del Hotel Satanás, y que nuestros operarios son seres demoníacos que se pasan toda la noche fumando cigarrillos de azufre. Contrariamente, habría que suponer que las letras del periódico se cuentan por hechas con pedacitos de gloria; que sus máquinas se mueven al impulso del soplo omnipotente de Dios; que su papel está fabricado con girones de la clámide de una virgen; que su tinta es el néctar divinizado que beben los escogidos, y que sus obreros son un coro de ángeles que confeccionan el periódico con sólo dejar oír el rumor extasiante de sus alas incorpóreas...

Y no hay nada de esto, señores míos. Probablemente, los periódicos reaccionarios compran los elementos del trabajo en las mismas casas que á nosotros nos los sirven. Y aun puede ocurrir también que el personal de un diario avanzado sea culto y decente en el decir, mientras el personal de un diario católico no sepa dar órdenes si no lo hace con denuestos y blasfemias.

Fidel M. Urbina.

Crecida del Manzanares

(POR TELEFONO)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 8, 3-15.

A las dos de la tarde á consecuencia de la persistencia de las lluvias, empezó á desbordarse nuevamente el río Manzanares, adquiriendo la crecida gran importancia.

A las cuatro era completo el desbordamiento, adquiriendo la corriente gran violencia.

Las aguas llegaron á invadir el paseo de la Florida.

En el puente de María Cristina quedó la circulación interrumpida, pues la riada llegaba á tapar por completo los ojos, constituyendo un peligro.

La benemérita se encargó del servicio de vigilancia, mandando desalojar las casas de las márgenes del río, algunas de las cuales estaban completamente inundadas.

El agua arrastró varios animales y la ropa que tenían tendida las lavanderas.

Muchas de estas lloraban desoladas.

Los obreros municipales se dedicaron á la labor de salvar los muebles y demás utensilios de las casas envueltas en la inundación.

La corriente destrozó también muchos árboles, arrancándolos y llevándoselos consigo.

En el paseo de la Florida y en la carretera del Prado aglomerábase mucho público para contemplar la crecida.

Varias familias han quedado en la miseria por haberles llevado la corriente todos sus ajuares.

A las siete de la noche se enviaron más fuerzas de la benemérita á las márgenes del río, así como bomberos provistos del material conveniente.

La pradera de San Isidro, más baja que el nivel del río, quedó convertida en una gran laguna.

El pánico aumentó por momentos, pues las aguas amenazaban invadir las barriadas bajas, como la de la Virgen del Puerto, cuya iglesia echó las campanas á rebato anunciando el peligro.

Todas las casas de la pradera del Corregidor se han quedado sin agua potable por haberse roto las cañerías.

El señor Francos Rodríguez se presentó por la tarde en los lugares de peligro para conocer la importancia de la crecida.

A las ocho de la noche se inició el descenso de las aguas, y á la una de la mañana había bajado 50 centímetros.

La corriente arrastró varios animales de los que se crían en el Pardo, como corzos y otros.

Como el desnivel del río es bastante acentuado, la corriente era impetuosa.

Un muchacho quiso coger un tablón que arrastraban las aguas, pero cayó en la corriente y era arrastrado por ella.

Dos hombres que se hallaban cerca estimularon á un perro para que se metiese en el agua, y el animal así lo hizo agarrando al muchacho por la ropa.

Con grandes esfuerzos lo llevó hasta muy cerca de la orilla y entonces los hombres se asieron á la cola del perro, tirando de ella y logrando salvar al muchacho, cuya muerte hubiera sido segura.

El salvamento fué presenciado por mucha gente.

Si no llueve más, se cree conjurado el peligro.

La guardia civil permanece toda la noche prestando servicio de vigilancia en las márgenes del Manzanares.

BUENA NOTICIA

La cesión del Castillo

El alcalde en funciones, señor Minondo, recibió anoche un telegrama del señor Calbetón, comunicándole una agradable noticia.

El ministro de la Guerra ha resuelto ceder al Ayuntamiento de San Sebastián el castillo de la Mota, incluído el paseo público y con exclusión de la batería.

En el mismo sentido telefoneó también el señor Freijero, representante del Ayuntamiento en Madrid.

Como anoche estaba reunida la mayor parte de los concejales, discutiendo los presupuestos en sesión confidencial, el señor Minondo expresóse á ellos dando tan buena noticia á sus compañeros, celebrando todos, como no podía menos, que se haya resuelto de modo favorable un asunto en el que nuestro Municipio estaba tan interesado.

Interpretando los deseos de los señores concejales, el alcalde accidental telefoneó anoche mismo al señor Calbetón expresándole, en nombre del Ayuntamiento, la gratitud que se debe á cuantas personas han intervenido en el apetecido desenlace de esta importante cuestión.

Los franceses atacados

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal)

París, 7.

En el ministerio francés de Colonias se han recibido despachos comunicando que se ha verificado un sangriento combate en el Africa Central.

La lucha se entabló cerca de Trigele, capital de la región de Massalit, entre la columna francesa de tiradores mandada por el teniente coronel Moll, y numerosas fuerzas indígenas de las regiones de Oudai y Massalit.

Los indígenas, después de una lucha encarnizada, fueron derrotados, y huyeron, dejando abandonados numerosos muertos y heridos.

Las tropas francesas sufrieron también importantes bajas.

La ansiedad es grande al recordarse el descalabro sufrido en la misma región hace pocos meses, á causa de una emboscada.

En el citado ministerio se ha facilitado á las tres de esta tarde una nota con detalles complementarios de la acción.

Una columna compuesta de tropas del territorio militar del lago Tchad y formada por 300 tiradores á las órdenes del teniente coronel Moll, entró el 8 de Noviembre en la capital del Massalit.

El día 9 salieron de Dorote, ciudad situada á cinco kilómetros de aquella, las fuerzas del sultán del Massalit y las del ex sultán del Oudai, reuniendo en total unos 5.000 hombres.

Hacia las diez de la mañana atacaron á la columna de Moll, respondiendo ésta vigorosamente.

Después de librarse un combate encarnizado, pusiéronse en fuga las fuerzas indígenas, dejando en el campo seiscientos muertos partidarios del sultán Taljanine. El ex sultán Doudmourah resultó herido, así como muchos de sus partidarios.

Los franceses también tuvieron serias pérdidas, pues murieron el teniente coronel Moll, un teniente, dos ayudantes, dos sargentos y 28 tiradores. Además desaparecieron 15 de estos últimos.

El comandante Maillard, que tomó el mando de las tropas, telegrafía que la tranquilidad reina en Abecher y que está fuertemente atrincherado.

El gobierno ha dispuesto por cable el envío de refuerzos á Oudai.

Las noticias anteriores han causado dolorosa impresión.

R. BLASCO.

LAS CORPORACIONES

Sesión de Ayuntamiento

A las cuatro en punto se sienta el señor Minondo en el sitial de la presidencia y con 18 señores concejales en los escaños, da comienzo la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

A continuación se da lectura de los siguientes asuntos:

Comunicación de gracias de don Manuel Villar y don Angel Larmán, por sus nombramientos respectivos.

Enterados.

—Comunicación de gratitud de la comisión provincial por el acuerdo de eximir del impuesto municipal, al automóvil de la Diputación. También, enterado.

—R. O. de Gobernación, sobre nombramiento de la Junta de Beneficencia, de que damos cuenta en otro lugar de este número.

—Recaudación por arbitrios é impuestos durante Noviembre.

Asciende á pesetas 150.952, ó sean 12.920 pesetas más que en igual mes del año anterior.

—Escrito de don José Mendizabal, rogando que se acepte el traspaso á don Juan José Gamborena, de la subasta de adoquinado de la calle de San Martín.

La comisión de Obras declara que no tiene inconveniente en acceder al traspaso, y así se acuerda.

—Adjudicación provisional de las subastas de adoquinado de las calles de San Martín y General Lersundi.

Se elevan á definitivas, á los mismos postores cuyos nombres se publicaron.

—Jornales, pesetas, 3.182,10. Cuentas, pesetas, 1.795,54.

Informes

De la comisión de Obras

Referente á la provisión de las plazas de delineante escribiente y vigilante de la sección de Obras.

Que se provean por concurso.

—Proponiendo se haga á favor de don José Yarza la adjudicación definitiva de los 600 metros lineales de listón para la conservación de aceras.

Se acuerda como se pide.

—Referente á una faja de asfaltado en el terreno que ocupa el transformador de la plaza del Arenal.

Se autoriza á la Compañía Eléctrica para ocuparla.

—Presentando plano para la reforma del parque de Alderdi-Eder.

En este plano y como base de toda la reforma va la desaparición del "Monte Ruso. ¡Ni una vez se alzó en su defensa!" El dictamen se aprobó por unanimidad.

De la comisión de Gobernación

Al nombramiento de un cabo de la Guardia municipal.

Se nombra al municipal don Juan Calvo.

De la comisión de Fomento

Al aumento de retribución que solicitan los músicos juglares.

Se hace una combinación, suprimiendo un sueldo de cien, con su consignación se aumenta á dos que no han tenido aumento en muchos años, quedando todavía un remanente de cien pesetas.

Así lo propone la comisión, y así se acuerda.

—Respecto á la subvención señalada al Aéreo-Club, que solicita la cantidad consignada á crédito.

El Aéreo-Club presenta sus cuentas con deficit mayor de las cuatro mil pesetas á crédito, y por lo tanto la comisión propone se le entregue esa cantidad, como se prometió.

Aprobado por unanimidad.

—A la provisión de la portería del grupo escolar de Amara.

La comisión retira el dictamen.

De la comisión de Hacienda

Al socorro que debe concederse á doña Josefa Ignacia Gorriti, viuda del cefador de arbitrios don Joaquín Aguirre.

Se acuerda concederle 250 pesetas.

—A la devolución de fianza que solicitan don José Villanueva y consortes.

Se desestima la petición por improcedente.

—A la instancia de doña Celestina Echeverría y consortes solicitando se les consienta sacrificar las aves en el matadero de Arroca.

No se accede por no consentirlo las condiciones del local.

—Al escrito de la señora viuda de J. L. Lasarte, respecto á pago del arbitrio sobre el piso adoquinado de la acera, frente á su establecimiento.

Se desestima su petición.

—Al escrito de don Valentín Ocón, solicitando el arriendo de los puestos 124, 125 y 126 del Mercado de la Brecha.

Se accede á lo que solicita.

Del tribunal examinador

A la provisión de la plaza de jefe de la sección de Gobernación.

El tribunal hace elogios de los dos opositores, pero como no se dieron suficientes días para poder abarcar todos los puntos del programa, propone se declare desierto el concurso y se convoque para uno nuevo que deberá celebrarse el 22 del actual, con el mismo programa.

Así se acuerda por unanimidad.

De la comisión de Gobierno interior